



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, DE LOS PLIEGOS, EL GASTO Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES QUE COMPONEN LA PLATAFORMA INFORMÁTICA UTILIZADAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS EN RIESGO DE EJECUCIÓN INMOBILIARIA O DESAHUCIO (EXPEDIENTE SV-18.012).

Vista la propuesta del Servicio de Control de Mercados de resolución de aprobación del expediente de contratación, apertura del procedimiento de adjudicación y de aprobación del gasto anticipado para la realización del servicio de referencia, una vez completado el expediente de contratación y realizados los trámites técnicos y administrativos del expediente y constando en el mismo los documentos a que se refiere el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 24 del Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

RESUELVE

1. Aprobar el Expediente de Contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la ejecución del contrato.
2. Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo por el procedimiento abierto simplificado, con base en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público dispone que las entidades del sector público, tramitándose anticipadamente de acuerdo con lo previsto en el artículo 117.2 de dicha Ley.
3. Aprobar el gasto por los siguientes importes:
 - Importe SIN IVA: 6.507,00 €
 - Importe de IVA: 1.366,47 €
 - IMPORTE TOTAL: 7.873,47 €
 - Valor estimado del contrato: 32.535,00 €

Anualidad	Importe €	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO
2019	7.217,35 €	1107 324A 64000	2018 11 007 0003 00
2020	656,12 €	1107 324A 64000	2018 11 007 0003 00

En Mérida, a 28 de diciembre de 2018
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CONSUMO
P.D. Resolución de 20 de abril de 2017 (D.O.E. Nº 90 de 12 de mayo)
LA GERENTE DEL INSTITUTO DE CONSUMO
P.S. Resolución de 20 de abril de 2017 (D.O.E. Nº 90 de 12 de mayo)
EL JEFE DE SERVICIO DE CONTROL DE MERCADOS



Pedro Pablo Benito Boyano

